

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
POPAYÁN – CAUCA

Popayán, Cauca veintiuno (21) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Referencia:	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante:	CAUCAHASS-SOCIEDAD AGRARIA DE TRANSFORMACION
Demandado:	ARCANGEL MIGUEL INTERNATIONAL SAS
Radicado:	190014003003-2021- 00463-00

Viene a despacho el presente asunto a fin de señalar fecha para continuar la Audiencia prevista en el artículo 372 del C.G.P., teniendo en cuenta la solicitud presentada de común acuerdo por las partes en la audiencia celebrada el día 20 de octubre de 2022, Acta de Audiencia No. 041 de la misma fecha, con el fin de llegar a una posible conciliación, para lo que se requiere la celebración de una Asamblea Extraordinaria de Socios de la entidad demanda, con el fin de presentar la propuesta de la parte demandante, la cual incluirá el pago de las sumas cobradas en el proceso Ejecutivo que se lleva en este despacho, distinguido con el No. **2021-.043**.

En virtud de lo anterior, se señalará la fecha y hora para continuar el desarrollo de la audiencia prevista en el artículo 372 del CGP, teniendo en cuenta el término solicitado por las partes.

En consecuencia, el Juzgado TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN,

RESUELVE:

1. SEÑALAR como fecha para continuar la AUDIENCIA INICIAL dentro del presente proceso, el día JUEVES diez (10) del mes de noviembre de 2022 a las 3:00 pm.

Infórmese la anterior determinación a los apoderados judiciales a través del Estado Electrónico de la página WEB que se lleva por este despacho judicial y a las direcciones electrónicas indicadas en el proceso, DR ORLANDO MOSQUERA SOLARTE correo electrónico: mwasociados@yahoo.es y DR. HAROLD RUIZ MONTES, correo electrónico: hruiz@iulegal.com

COPIESE y NOTIFÍQUESE

La Juez,

DIANA PATRICIA TRUJILLO SOLARTE